CD N° 006/2015

"CONTRATACION DE SEGURO PARA VEHICULOS" – ID N° 292.062

ADENDA N° 01/15

Conforme a las observaciones realizadas en la Nota DNCP/DNC/N° 15.217/2015 realizaremos las siguientes modificaciones:

1- En la Carta de Invitación: en el Anexo D – **Formulario N° 1 Formulario de Oferta.**

Donde dice:

i) **Lista de precios**:

Fecha:_____
CD No:_____

Item*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca**	Procedencia**	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1-	84131503-001	CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA VEHÍCULOS			Unidad	1	Evento		
2-	84131503-001	CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA VEHÍCULOS			Unidad	1	Evento		
3-	84131503-001	CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA VEHÍCULOS			Unidad	1	Evento		
4-	84131503-001	CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA VEHÍCULOS			Unidad	1	Evento		
5-	84131503-001	CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA VEHÍCULOS			Unidad	1	Evento		
6-	84131503-001	CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA VEHÍCULOS			Unidad	1	Evento		
7-	84131503-001	CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA VEHÍCULOS			Unidad	1	Evento		
								Precio Total:	

Debe decir:

i) **Lista de precios**:

Fecha:_____
CD No:_____

Item*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca**	Procedencia**	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1-	84131503-001	CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA VEHÍCULOS			Mes	24	Evento		
2-	84131503-001	CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA VEHÍCULOS			Mes	24	Evento		
3-	84131503-001	CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA VEHÍCULOS			Mes	24	Evento		
4-	84131503-001	CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA VEHÍCULOS			Mes	24	Evento		
5-	84131503-001	CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA VEHÍCULOS			Mes	24	Evento		
6-	84131503-001	CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA VEHÍCULOS			Mes	24	Evento		
7-	84131503-001	CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA VEHÍCULOS			Mes	24	Evento		
								Precio Total:	

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · UOC · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

2- En la Carta de Invitación: en el Anexo D – Formulario N° 7 – Modelo de Contrato N°.

Donde dice: Formulario N° 7 – NO APLICA

Debe decir: Formulario N° 7

3- En la Carta de Invitación: en el Anexo D – Formulario N° 8 Modelo de Orden de Compra

Donde dice: Formulario N° 8

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°	O.C. Institucional N° ___

Nivel de Entidad:	PODER EJECUTIVO	Fecha de Emisión: / /	
Entidad:	VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA		
Unidad Compradora (Código SICP)	1233		
ID del Llamado:	292.062	Tipo de Procedimiento:	Contratación Directa: 16/2015
Descripción del Llamado: CONTRATACION DE SEGURO PARA VEHICULOS			
Proveedor		RUC	

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UM	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1								
						TOTAL		

SON GUARANÍES:			
VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde:	Hasta:	

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO :

LUGAR DE ENTREGA:

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*no*	Porcentaje:	

La administración del contrato estará a cargo de:

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al _____% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2015	1	12	0	0	260	10	1	99	
						Total:			

FIRMA PROVEEDOR FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR FIRMA POR LA ENTIDAD

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA UOC

2

Debe decir: Formulario N° 8 – NO APLICA

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°	O.C. Institucional N° ___

Nivel de Entidad:	PODER EJECUTIVO	Fecha de Emisión: / /	
Entidad:			
Unidad Compradora (Código SICP)			
ID del Llamado:		Tipo de Procedimiento:	Contratación Directa: 16/2015
Descripción del Llamado:			
Proveedor		RUC	

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UM	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1								
						TOTAL		

SON GUARANÍES:			
VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde:	Hasta:	
PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO :			
LUGAR DE ENTREGA:			

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*no*	Porcentaje:	

La administración del contrato estará a cargo de:

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al _____% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
						Total:			

FIRMA PROVEEDOR FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR FIRMA POR LA ENTIDAD

Asunción, 21 de julio de 2015

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN UOC

ECON. MARCOS ARIEL MENDOZA
Coordinador de la UOC

3